



En a delgado de oficio en este mes



**SELLO CUARTO . AÑO
DE MIL SETECIENTOS
NUEVE.**

Los D^{os} deados venullos y meos *[illegible]*
El amay para que su conuencio *[illegible]*
para de uo do, se ponga en ex eucio n
Mando se publique en el aui *[illegible]*
pregonero sea la miu enfermo se *[illegible]*
edictos en la plaza de Santa Catalina
de la ciudad = y se desace *[illegible]*
Villas de Alcañices, Alcañices, *[illegible]*
Cajinardo, Molina Rubena, Aguara, *[illegible]*
y Alcañices que son las de *[illegible]*
de que a los demas lugares del *[illegible]*
mundo plugo con el miu *[illegible]*
rafo *[illegible]*

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

Noche de averglar los edictos y Enche dia *[illegible]*
de ho ano siendo la dia de *[illegible]*
la diferecia de los edictos *[illegible]*
de años anteriores en *[illegible]*
na de la *[illegible]* en la plaza de *[illegible]*
para el menado de *[illegible]*
[Large handwritten signature]